

te este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Orense a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario Judicial, Julio Marín.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.375.

#### VALENCIA

Don Gonzalo de la Concha Pellico, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de don Marcos Pedro Pardo San Roman, mayor de edad, vecino de Benimámet, solicitando la declaración legal de ausencia de su esposa, doña Vicenta Gilabert Borrás, y el nombramiento de representante legal a favor del mismo.

Dado en Valencia a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Gonzalo de la Concha.—8.367. 1.º 9-11-1960

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

RAMIREZ PARRA, José; hijo de Manuel y Rosario, de cuarenta y seis años, casado, chófer, natural de Minas de Riotinto (Huelva), domiciliado en Puerto Arlabán, 30; procesado en causa número 312 de 1955 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(3.824).

CASTRO HONTOLILLA, Tomás; hijo de Pablo y Claudia, de treinta y un años, natural de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), soltero; procesado en causa número 214 de 1959 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(3.835).

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cuarenta y dos años de edad, natural de Zújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; procesado en causa número 28 de 1944 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(3.832).

RODRIGUEZ GALLEGU, Luis, «El Sargento»; hijo de Ceferino y María Josefa, natural de Algeciras (Cádiz) soltero y actualmente en paradero desconocido; procesado en juicio de faltas con el número 629 de 1960 por estafa; comparecerá ante el Juzgado Municipal número 13 de Madrid.—(3.833).

## V. A N U N C I O S

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### MADRID

##### Devolución de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Germán Junquera Junquera, como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por fallecimiento, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 23 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Director general, Juan José Espinosa.—4.833.

\* \* \*

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALICANTE

Desconociéndose los domicilios de don Isaac Seruyo, con residencia en Tanger, Sidi Burraina Medy, y de doña Alma de Mattesich, Princesa de Justiniani, que últimamente lo tuvo en Madrid, avenida de José Antonio, número 43, por la presente se les notifica a través del «Boletín Oficial del Estado» la siguiente convocatoria:

Que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1960, a las diez treinta horas de la mañana, para ver y fallar el expediente número 133/56, instruido por aprehensión de mercancías extranjeras en el

puerto de Torrevieja, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, sita en la plaza del Caudillo.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Alicante, 2 de noviembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.843.

#### BARCELONA

Se hace saber por medio del presente a J. Fernández, domiciliado en Aribau, número 22, Barcelona, en cuyo domicilio ha resultado desconocido, y de Julian Rodríguez, de Zaragoza, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, que figuran como remitente y consignatario de un paquete conteniendo máquinas de afeitar y accesorios para las mismas, y que ha originado el expediente de contrabando que se instruye en este Tribunal con el número 572/60, cuya mercancía ha sido valorada en cinco mil novecientos treinta pesetas, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la

publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Al mismo tiempo se les cita para el día 16 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, advirtiéndoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad que tengan establecimiento abierto y lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no hacer esta designación en el plazo de dos días, se les tendrá por desistidos de tal derecho.

Barcelona, 31 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.844.

\* \* \*

Se hace saber a los súbditos alemanes Dieter Lengtes, residente en Staffelnstein (Oberfr.), Bahnhofstrasse, 41, y del que aparece como doctor en Medicina: Gunter Hoffmann, domiciliado en Blumenstrasse, 20 A, de Munich, y asimismo del que se supone reside en Munich Rudi Laver, Bayerstrasse, 21; de los residentes en Frankfurt am Main, Hans Schröder I, Zell, 128; Joseph Schneider, Kirchanales, 54; y Hans Günter, sin datos de calle y número; y también del que se supone reside en Berlín Rolf Zugler, Klosterstrasse, 102, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 630/59, instruido por aprehensión de recaudamientos y otros generos, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, conforme determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Se les previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 3 de noviembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.345.

\* \* \*

Por la presente se pone en conocimiento de Bartolomé Gordiola Pujol, domiciliado en Palma de Mallorca; de Antonio Moreno Gutiérrez (a) «El Pitonero», del cual se desconoce su actual domicilio, y que los últimos conocidos los tuvo en Barcelona, paseo Nacional, 79; calle Grau, y Torres, 31, y calle del Mar, 55; de Felipe Martín Coll, conocido por «El hijo de la Rosita», en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona calle Villajoyosa, 35; de «El Madrileño», y un tal «Jesús» o «Bartolo», de los cuales se desconoce su filiación y domicilio, y que aparecen como posibles inculcados en el expediente número 880-1960, instruido por descubrimiento de tabaco, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de noviembre de 1960, a las doce horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 3 de noviembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.346.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a doña Emilia Brea Muñoz y doña Lucía Flores Puche y don José Antonio Rosadi Sanjurjo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Titular y Encargada, respectivamente, de la Expedición de Tabacos número 9, sita en Goya, 30, Madrid, y Diego de León, 40, también Madrid, inculpados en el expediente número 904-60, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1960 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.336.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 510 de 1959, instruido por aprehensión de dos aparatos de radio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Jesús Rabanal Cordero, cuyo último domicilio conocido era en calle Don Pedro, núm. 4, quinto izquierda Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede declarar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo poner este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusiere de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).—4.336.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Martínez Esteban y de «Instalaciones, Proyectos y Suministros Industriales», que últimamente lo tuvieron en Barcelona, calle San Pablo, números 31 y 53, por la presente se les comunica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión permanente para el día 17 de noviembre de 1960, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 267-60, instruido por aprehensión de aceite hidratante, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden declarar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo poner este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusiere de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte, según determina el número tercero del artículo 78, que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Julio Gallego Fernández.—4.351.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Comisaría de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se resuelve en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Paulino García Díez.

De su representante: Don Pedro Riposa Hernández, con domicilio calle José María Lavari, 16, segundo izquierda.

Clase de aprovechamiento: Acondonamiento de riego.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por parcela.

Cantidad de donante ha de derivarse: R1, Parma.

Terminos nombrados en que radicaban las obras: Parcia de Lillo, Lillo, 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores, como régimen de obra de aguas que terminara a las trece horas del día en que se cumpliera treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el presente correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el transcursado el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se terminará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las peticionarias y representantes de ellas, el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de octubre de 1960.—El Encargado Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—4362.

\* \* \*

Jefaturas de Obras Públicas

SORIA

Expropiaciones

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 66 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos de la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del término municipal de Tambo y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación material de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Soria, 22 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.314.

Relación que se cita de bienes que se expropián con motivo de las obras del camino local de Castilruiz a Villanueva de Cameros, trazo quinto y rumpa de acceso a Taniñe, kilómetros 37 al 40. Término municipal de Taniñe

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
1	Ayuntamiento .....	Taniñe .....	33	45		Faja E. O. ....	N., camino Viejo; E., camino Viejo; S., barranco; O., término de La Cuesta .....	Erial a pastos segunda.
2	Baldomero Sáenz Hernández .....	Idem .....	6	42		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Adrián Pérez; S., camino Viejo; O., Gaspar Pascual .....	Cereal seco no cuarta.
3	Ayuntamiento .....	Idem .....	4	00		Idem .....	N., barranco; E., barranco; S., varios particulares; O., término de La Cuesta .....	Erial a pastos primera.
4	Eduardo Pérez Martínez .....	Idem .....	3	52		Extremo N. O. ...	N., Ayuntamiento; E., José Palacios; S., Adrián Pérez; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no cuarta.
5	Ayuntamiento .....	Idem .....	19	14		Faja E. O. ....	N., barranco; E., barranco; S., varios particulares; O., término de La Cuesta .....	Erial a pastos primera.
6	Eduardo Pérez Martínez .....	Idem .....	1	60		Extremo S. ....	N., Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; S., Ayuntamiento; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no cuarta.
7	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	4	02		Faja E. O. ....	N., Julio Santaolalla; Este, Estefanía Martínez; S., Julio Santaolalla; O., barranco .....	Idem.
8	Julio Santaolalla Pérez .....	Idem .....	2	52		Extremo E. ....	N., León Santaolalla; Este, Estefanía Martínez; S., León Santaolalla; O., barranco .....	Idem.
9	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	4	20		Idem .....	N., Julio Santaolalla; Este, Ayuntamiento; Sur, Capellanía; O., barranco .....	Idem.
10	Capellanía de Logroño.	Idem .....	2	04		Idem .....	N., León Santaolalla; Este, Ayuntamiento; Sur, Daniel Palacios; Oeste, Próspero Santaolalla ..	Idem.
11	Daniel Palacios Redondo .....	Idem .....	96			Idem .....	N., Capellanía; E., Ayuntamiento; S., Paulino Arancón; O., Próspero Santaolalla .....	Idem.
12	Paulino Arancón Pascual .....	Idem .....	4	63		Idem .....	N., Daniel Palacios; Este, Ayuntamiento; S., Gaspar Pascual; O., Adrián Pérez .....	Erial a pastos primera.
13	Gaspar Pascual Pérez.	Idem .....	1	62		Idem .....	N., Paulino Arancón; Este, Ayuntamiento; Sur, Manuel León; O., Adrián Pérez .....	Cereal seco no cuarta.
14	Manuel León Palacios.	Idem .....	3	36		Idem .....	N., Gaspar Pascual; Este, Ayuntamiento; S., Macario Pérez; O., Adrián Pérez .....	Idem.
15	Macario Pérez Martínez .....	Idem .....	6	72		Idem .....	N., Manuel León; Este, Ayuntamiento; Sur, Gaspar Pascual; O., barranco .....	Idem.
16	Gaspar Pascual Pérez.	Idem .....	1	03		Extremo N. ....	N., Macario Pérez; Este, Ayuntamiento; Sur, Consuelo Martínez; O., camino .....	Idem.
17	Ayuntamiento .....	Idem .....	4	65		Faja E. O. ....	N., varios particulares; E., los mismos; S., los mismos; O., los mismos.	Erial a pastos segunda.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Cultivación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
18	Adrián Pérez Martínez	Tanibe .....	9	45		Faja E. O. ....	N., Ayuntamiento; Este, barranco; S., Juan Palacios; O., Consuelo Martínez .....	Cereal seco no cuarta.
19	María Fernández Pérez .....	Idem .....	12	54		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Manuel Palacios; Sur, Isidro Martín; O., barranco .....	Idem.
20	Manuel Palacios Martínez .....	Idem .....	4	75		Idem .....	N., Ayuntamiento; E., barranco; S., Paulino Palacios; O., María Fernández .....	Idem.
21	Ramiro Palacios Santaolalla .....	Idem .....	5	01		Idem .....	N., Ayuntamiento; E., barranco; S., José Palacios; O., barranco .....	Idem.
22	Manuel Palacios Martínez .....	Idem .....	6	30		Idem .....	N., Ayuntamiento; E., el mismo; S., José Palacios; O., barranco .....	Idem.
23	Ayuntamiento .....	Idem .....	7	53		Idem .....	N., varios particulares; E., los mismos; S., los mismos; O., los mismos.	Ería a pastos segunda.
24	Florentino Palacios Martínez .....	Idem .....	5	24		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Eduardo Pérez; S., Angela Pérez; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no tercera.
25	Eduardo Pérez Martínez .....	Idem .....	3	50		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; S., María Josefa Martínez; O., Florentino Palacios .....	Idem.
26	Ayuntamiento .....	Idem .....	4	36		Idem .....	N., varios particulares; E., barranco; S., camino; O., varios particulares .....	Ería a pastos primera.
27	Diego Pérez Martínez.	Idem .....	6	33		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; S., camino; O., barranco .....	Cereal seco no tercera.
28	Ayuntamiento .....	Idem .....	2	64		Idem .....	N., varios particulares; E., los mismos; S., camino; O., barranco .....	Ería a pastos segunda.
29	Doroteo Pascual Palacios .....	Idem .....		23		Extremo N. ....	N., camino; E., Benito García; S., barranco; O., barranco .....	Cereal seco no cuarta.
30	Benito García Delgado	Idem .....		91		Idem .....	N., camino; E., León Santaolalla; S., camino; O., Doroteo Pascual .....	Idem.
31	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	1	37		Idem .....	N., camino; E., Angela Pérez; S., camino; O., Benito García .....	Idem.
32	Angela Pérez Martínez	Idem .....	1	79		Idem .....	N., Ayuntamiento; Este, Baldomero Sáenz; Sur, camino; O., León Santaolalla .....	Idem.
33	Baldomero Sáenz Hernández .....	Idem .....	1	96		Idem .....	N., Ayuntamiento; E., el mismo; S., camino; O., Angela Pérez .....	Idem.
34	Ayuntamiento .....	Idem .....	10	25		Faja E. O. ....	N., varios particulares; E., los mismos; S., los mismos; O., los mismos.	Ería a pastos segunda.
35	Eduardo Pérez Martínez .....	Idem .....	2	12		Idem .....	N., Benigna Pascual; Este, Cayetano Palacios; S., camino; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no cuarta.
36	Cayetana Palacios Palacios .....	Idem .....	2	33		Idem .....	N., Baldomero Sáenz; Este, Baldomero Sáenz; S., camino; O., Eduardo Pérez .....	Idem.
37	Baldomero Sáenz Hernández .....	Idem .....	5	74		Idem .....	N., José María Martínez; E., barranco; S., camino; O., Cayetana Palacios .....	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia		Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	ca.			
38	Fulgencio Arancón Pascual .....	Tañiñe .....	4	96	Extremo N. ....	N., herederos de Valeriano Pascual; E., Ciriaco Palacios; S., Ayuntamiento; O., barranco ...	Cereal seco no cuarta.
39	Ciriaco Palacios Palacios .....	Idem .....	4	80	Idem .....	N., herederos de Valeriano Pascual; E., Millán Palacios; S., Ayuntamiento; O., Fulgencio Arancón .....	Idem.
40	Millán Palacios Pascual .....	Idem .....	11	96	Idem .....	N., ribazo; E., Ciriaco Palacios; S., Ayuntamiento; O., Ciriaco Palacios.	Cereal seco no tercera.
41	Ciriaco Palacios Palacios .....	Idem .....	2	45	Idem .....	N., ribazo; E., Fulgencio Arancón; S., Ayuntamiento; O., Millán Palacios .....	Idem.
42	Fulgencio Arancón Pascual .....	Idem .....	2	45	Idem .....	N., ribazo; E., Cayetana Palacios; S., Ayuntamiento; O., Ciriaco Palacios .....	Idem.
43	Cayetana Palacios Palacios .....	Idem .....	2	34	Idem .....	N., ribazo; E., Millán Palacios; S., Ayuntamiento; O., Fulgencio Arancón .....	Idem.
44	Millán Palacios Pascual .....	Idem .....	2	38	Idem .....	N., ribazo; E., Fulgencio Arancón; S., Ayuntamiento; O., Cayetana Palacios .....	Idem.
45	Fulgencio Arancón Pascual .....	Idem .....	6	16	Idem .....	N., ribazo; E., ribazo; Sur, camino; O., Millán Palacios .....	Cereal y tub. seco no segunda.
46	Fulgencio Arancón Pascual .....	Idem .....	3	75	Total .....	N., ribazo; E., Ramiro Palacios; S., camino; Oeste, camino .....	Idem.
47	Ramiro Palacios Santaolalla .....	Idem .....	3	45	Idem .....	N., ribazo; E., Adrián Pérez; S., camino; O., Fulgencio Arancón .....	Idem.
48	Andrea Pérez Martínez .....	Idem .....	1	65	Idem .....	N., ribazo; E., Liborio Martínez; S., camino; O., Ramiro Palacios ...	Idem.
49	Liborio Martínez Pascual .....	Idem .....	1	60	Idem .....	N., ribazo; E., camino; S., camino; O., Adrián Pérez .....	Idem.
50	Ayuntamiento .....	Idem .....	7	98	Faja E. O. ....	N., varios particulares; E., barranco; S., camino; O., camino .....	Erial a pastos segunda.
51	Fulgencio Arancón Pascual .....	Idem .....	6	48	Faja N. S.-E. O.	N., ribazo; E., Carmen Palacios; S., barranco; O., Capellania .....	Cereal seco no segunda.
52	Carmen Palacios Santaolalla .....	Idem .....	3	04	Faja E. O. ....	N., ribazo; E., Daniel Palacios; S., barranco; O., Fulgencio Arancón.	Idem.
53	Daniel Palacios Redondo .....	Idem .....	2	94	Idem .....	N., ribazo; E., José Martínez; S., barranco; O., Carmen Palacios ...	Idem.
54	José Martínez Pascual .....	Idem .....	1	08	Idem .....	N., ribazo; E., León Santaolalla; S., barranco; O., Daniel Palacios .....	Idem.
55	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	1	08	Idem .....	N., ribazo; E., camino; S., barranco; O., José Martínez .....	Idem.
56	Isidoro Pastor Palacios .....	Idem .....	2	52	Idem .....	N., ribazo; E., Diego Pérez; S., barranco; Oeste, camino .....	Idem.
57	Macario Pérez Martínez .....	Idem .....	34		Extremo N. ....	N., Isidoro Pastor; E., el mismo; S., barranco; O., camino .....	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
58	Diego Pérez Martínez.	Taniñe .....	2	94		Faja E. O. ....	N., ribazo; E. Manuel Palacios; S., Julio Santaolalla; O., Isidoro Pastor .....	Cereal seco no segunda.
59	Julio Santaolalla Pérez .....	Idem .....	2	94		Idem .....	N., varios particulares; E. Víctor Pérez; Sur senda; O., Diego Pérez.	Idem.
60	Victor Pérez Fernández .....	Idem .....	9	62		Total .....	N., varios particulares; E., senda; O., senda; O., Julio Santaolalla ..	Cereal seco no tercera.
61	Ramiro Palacios Santaolalla .....	Idem .....	2	09		Extremo N. ....	N., senda; E. Abundio Palacios; S., barranco; O., senda .....	Cereal seco no segunda.
62	Abundio Palacios Palacios .....	Idem .....	4	75		Idem .....	N., senda; E. Macario Pérez; S., barranco; Oeste, Ramiro Palacios ..	Idem.
63	Macario Pérez Martínez .....	Idem .....	3	48		Idem .....	N., senda; E. Abundio Palacios; S., barranco; O., idem id. ....	Idem.
64	Baldomero Sáenz Hernández .....	Idem .....	4	86		Total .....	N., varios particulares; E., León Santaolalla; S., senda; O., senda ..	Cereal seco no tercera.
65	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	7	92		Extremo N. ....	N., senda; E. Liborio Martínez; S., barranco; O., Macario Pérez .....	Cereal seco no segunda.
66	León Santaolalla Pérez .....	Idem .....	14	31		Total .....	N., varios particulares, E. Emiliano Pérez; Sur senda; O., Baldomero Sáenz .....	Cereal seco no tercera.
67	Liborio Martínez Pascual .....	Idem .....	2	10		Extremo N. ....	N., senda; E. Ciriaco Palacios; S., barranco; O., León Santaolalla...	Cereal seco no segunda.
68	Ciriaco Palacios Palacios .....	Idem .....	2	76		Idem .....	N., senda; E. Ciriaco Palacios; S., barranco; O., Liborio Martínez ..	Idem.
69	José Palacios Palacios.	Idem .....	2	66		Idem .....	N., senda; E. Adrián Pérez; S., barranco; Oeste, Ciriaco Palacios ..	Idem.
70	Adrián Pérez Martínez	Idem .....	4	88		Idem .....	N., senda; E. Isidoro Pastos; S., barranco; Oeste, José Palacios .....	Idem.
71	Isidoro Pastor Palacios	Idem .....	5	20		Idem .....	N., senda; E. Isaias y Emilia León; S., barranco; O., Adrián Pérez .....	Idem.
72	Isaias y Emilia León Palacios .....	Idem .....	4	82		Idem .....	N., senda; E. Hilario Hernández; S., barranco; O., Isidoro Pastor .....	Cereal seco no tercera.
73	Hilario Hernández Martínez .....	Idem .....	3	70		Idem .....	N., senda; E. José Palacios; S., barranco; Oeste, Isaias y Emilia León	Idem.
74	José Palacios Palacios.	Idem .....	4	34		Idem .....	N., senda; E. Manuel León; S., barranco; Oeste, Hilario Hernández...	Idem.
75	Manuel León Palacios.	Idem .....	3	60		Idem .....	N., senda; E. María Pérez y hermana; S., barranco; O., José Palacios .....	Idem.
76	María Pérez Regadera y hermana .....	Idem .....	8	07		Faja E. O. ....	N., senda; E. Ayuntamiento; S., barranco; O., Manuel León .....	Idem.
77	Ayuntamiento .....	Idem .....	2	45		Total .....	N., senda; E. Segundo Santaolalla; S., barranco; O., María Pérez .....	Ería a pastos segunda.

Número da orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
78	Fulgencio Arancón Pascual .....	Tañiño .....	2	33		Extremo S. ....	N., varios particulares; E. Angela Pérez; Sur, senda; O., Consuelo Martínez .....	Cereal seco no cuarta.
79	Angela Pérez Martínez	Idem .....	5	34		Idem .....	N., varios particulares. E. Ayuntamiento; Sur, senda; O., Fulgencio Arancón .....	Idem.
80	Segundo Santaolalla Pérez y esposa .....	Idem .....	1	32		Extremo N. ....	N., senda; E. Liborio Martínez; S. barranco; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no tercera.
81	Liborio Martínez Pascual .....	Idem .....	1	29		Idem .....	N., senda; E. Ayuntamiento; S., barranco; O., Segundo Santaolalla .....	Idem.
82	Ayuntamiento .....	Idem .....	1	63		Total .....	N., Liborio Martínez; Este, Zenón Redondo; S., senda; O., Angela Pérez .....	Erial a pastos primera.
83	Ayuntamiento .....	Idem .....		69		Idem .....	N., senda; E. Zenón Redondo; S., barranco; O., Liborio Martínez ...	Idem.
84	Isaias y Emilia León Palacios .....	Idem .....	5	43		Idem .....	N., Hros. Generosa Carro; E., Emiliano Pérez; Sur, senda; O., Ayuntamiento .....	Cereal seco no cuarta.
85	Zenón Redondo Martínez .....	Idem .....		74		Extremo N. ....	N., senda; E., Segundo Santaolalla; S., barranco; O., Ayuntamiento ...	Cereal seco no tercera.
86	Emiliano Pérez Martínez .....	Idem .....	5	95		Extremo S. ....	N., Dionisio Arancón; Este, Abdón Palacios; Sur, senda; O., Isaias y Emilia León .....	Cereal seco no cuarta.
87	Abdón Palacios Palacios .....	Idem .....	12	78		Idem .....	N., Dionisio Arancón; Este, Abdón Palacios; Sur, senda; O., Emiliano Martínez .....	Idem.
88	Carmen Palacios Santaolalla .....	Idem .....	3	31		Idem .....	N., hijos de Juana Martínez; E., Adrián Pérez; S., senda; O., Abdón Palacios .....	Idem.
89	Adrián Pérez Martínez	Idem .....	7	23		Idem .....	N., varios particulares; E., Cayetana Palacios; S., senda; O., Carmen Palacios .....	Idem.
90	Cayetana Palacios Palacios .....	Idem .....	4	44		Idem .....	N., varios particulares; E., Liborio Martínez; S., senda; O., Adrián Pérez .....	Idem.
91	Liborio Martínez Pascual .....	Idem .....	3	69		Total .....	N., varios particulares; E., Millán Palacios; S., senda; O., Cayetana Palacios .....	Idem.
92	Millán Palacios Pascual .....	Idem .....	3	62		Idem .....	N., Benigna Pascual; Este, María Jiménez; Sur, senda; O., Liborio Martínez .....	Idem.
93	María Jiménez López	Idem .....	10	08		Idem .....	N., camino; E., término de San Pedro; S., senda; O., Millán Palacios.	Idem.
94	Carmen Palacios Santaolalla .....	Idem .....	3	37		Faja E. O. ....	N., ribazo; E., Daniel Palacios; S., barranco; O., Fulgencio Arancón.	Cereal seco no tercera.
95	Daniel Palacios Redondo .....	Idem .....	3	00		Idem .....	N., ribazo; E., José Martínez; S., barranco; Oeste, Carmen Palacios ...	Idem.
96	Ayuntamiento .....	Idem .....	2	31		Idem .....	N., varios particulares; E., camino; S., camino; O., varios particulares.	Erial a pastos segunda.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia		Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a. ca.			
97	Eduardo Pérez Martínez .....	Tañiñe .....	59		Extremo N. ....	N., camino: E., Justiniano Pérez; S., Justiniano Pérez; O., camino .....	Cereal seco no segunda.
98	Justiniano Pérez Carro .....	Idem .....	98		Idem .....	N., camino: E., María Pérez y hermana; S., Ribazo; O., Eduardo Pérez .....	Idem.
99	María Pérez Regadera y hermana .....	Idem .....	1	33	Idem .....	N., camino: E., Baldomero Sáenz; S., Hilario Hernández; O., Justiniano Pérez .....	Idem.
100	Baldomero Sáenz Hernández .....	Idem .....	2	06	Idem .....	N., camino: E., Isidoro Pastor; S., León Santaolalla; O., María Pérez .....	Idem.
101	Isidoro Pastor Palacios .....	Idem .....	4	64	Idem .....	N., ribazo y camino: Este, Adrián Pérez; Sur, José Martínez; O., Baldomero Sáenz .....	Idem.
102	Adrián Pérez Martínez .....	Idem .....	1	75	Idem .....	N., ribazo: E., Inés Martínez; S., Segundo Santaolalla; O., Isidoro Pastor .....	Idem.
103	Inés Martínez Pérez... ..	Idem .....	5	54	Extremo N. O. ....	N., Abdón Palacios; Este, Doroteo Pascual; Sur, León Santaolalla; Oeste, Adrián Pérez .....	Idem.
104	Abdón Palacios Palacios .....	Idem .....	3	44	Extremo O. ....	N., Macario Pérez y otro; E., Carmen Palacios; S., Inés Martínez; Oeste, Abdón Palacios .....	Idem.
105	Macario Pérez Martínez .....	Idem .....	3	78	Extremo S. E. ....	N., Eduardo Pérez y otro; E., León Santaolalla; S., Abdón Palacios; Oeste, Abdón Palacios y otro .....	Idem.
106	Matías Marín Carrasosa .....	Idem .....	2	04	Extremo O. ....	N., Isaias León; E., José Palacios; S., León Santaolalla; O., Eduardo Pérez .....	Idem.
107	Isaias León Palacios... ..	Idem .....	4	06	Idem .....	N., Emiliano Pérez; Este, José Palacios; S., Matías Marín; O., Segundo Santaolalla y otros .....	Idem.
108	Segundo Santaolalla Pérez y esposa .....	Idem .....	43		Extremo E. ....	N., Julio Santaolalla; Este, Isaias León y otro; S., Eduardo Pérez; Oeste, camino .....	Idem.
109	Emiliano Pérez Martínez .....	Idem .....	1	20	Extremo O. ....	N., varios particulares; E., Florencio Redondo; S., Isaias León; O., Segundo Santaolalla .....	Idem.
110	Julio Santaolalla Pérez .....	Idem .....	1	68	Extremo S. ....	N., Isidoro Pastor; Este, Emiliano Pérez; S., Segundo Santaolalla; Oeste, camino .....	Idem.
111	Emiliano Pérez Martínez .....	Idem .....	93		Extremo E. ....	N., Hrs. Generosa Cano; E., varios particulares; S., Julio Santaolalla; O., Isidoro Pastor y otro .....	Idem.
112	Isidoro Pastor Palacios .....	Idem .....	2	31	Faja E. O. ....	N., Víctor Pérez; E., Emiliano Pérez; S., Julio Santaolalla; O., camino .....	Idem.
113	Víctor Pérez Fernández .....	Idem .....	5	04	Extremo N. ....	N., camino: E., Emiliano Pérez; S., Isidoro Pastor; O., camino .....	Idem.
114	Adrián Pérez Martínez .....	Idem .....	44		Idem .....	N., calle: E., camino: Sur, Hilario Hernández; O., José Palacios .....	Cereal y tub. riego primera.
115	José Palacios Palacios .....	Idem .....	45		Idem .....	N., calle: E., Adrián Pérez; S., Segundo Santaolalla; O., edificios .....	Idem.



Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia			Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno
			Ha.	a.	ca.			
116	León Santaolalla Pérez	Tañiñe .....			30	Total .....	N. calle: E. José Palacios; S. edificios: Oeste, Severo Palacios .....	Corral 30 m2.
117	Severo Palacios Fernández	Idem .....			72	Idem .....	N. calle: E. León Santaolalla; S. edificios: Oeste, edificios .....	
118	Manuel León y participes	Idem .....			96	Faja N. E.-S. O.	N. calle: E. edificios; S. edificios: O. calle ...	Edificio habitable, 2 plantas, 72 m2. Solar 96 m2.
Total terreno a expropiar .....			5	03	75			

**Jefatura de Puentes y Estructuras**

*Expropiaciones*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 20 de

abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince (15) días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Sil en La Rúa-Petín (Orense), kilómetro 64 de la carretera subradial VI-12, Madrid

Ponferrada-Vigo, en el término municipal de La Rúa, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de La Rúa (Orense) y ante esta Jefatura.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero segundo Jefe (legible):—4.341.

*Relación que se cita de interesados*

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia y domicilio	Clase de terreno	Nombre de los arrendatarios o colonos
1	D. Francisco Cebrian Bustos	La Rúa .....	Monte .....	Sin.
2	Herederos de doña Divina Fernández Ester, Don Santos y don Jesús Valdivieso Fernández	Petín .....	Labradío .....	Idem.
3	D. Ramona Buján Diéguez, Le representa don Ramón Díaz Carracedo	La Coruna, Avenida de Navarra, 31. — Petín (Electricista)	Vivienda-bajo .....	José Blanco García, José Blanco Terrala, Julio Río Negro.
4	Herederos de doña Divina Fernández Ester, Don Santos y don Jesús Valdivieso Fernández	Petín .....	Labradío .....	Sin.
5	Herederos de don Teodomiro Quiroga Rodríguez y don Enrique Quiroga	Petín-Puente .....	Ruinias .....	Idem.
6	Herederos de don Camilo Fernández, Eola Josefa Buhamonde Sánchez	Madrid, Elvira, 20	Vivienda .....	Idem.
7	Herederos de don Martín Estévez Losada, Representados por don Venancio Estévez Losada	Madrid, Elvira, 20	Labradío .....	Idem.
8	D. José Blanco García	En Buenos Aires.	Labradío .....	Idem.
9	D. José Blanco García	Petín .....	Idem .....	Idem.
10	D. Inocencio y doña Anastasia García García	Idem .....	Idem .....	Idem.
11	D. Primitivo Quiroga Quiroga	La Rúa-Carretera .....	Idiarta con pozo .....	Idem.
12	D. María Aristegui Larraente	Petín .....	Labradío .....	Idem.
13	D. María Arias Carracedo	Idem .....	Idem .....	Idem.
	Herederos de doña Tóñila Fernández, Representada por la señora viuda de Cebrian.	Petín-Puente .....	Idem .....	Idem.
		La Rúa-Carretera .....	Prado .....	Idem.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**Escuelas del Magisterio**

FERNANDO TERCERO DE CORDOBA

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Herrera de la Torre, y teniendo solicitado de esta Dirección la formación del oportuno expediente para la expedición de un duplicado, se anuncia al público por término de treinta días, que se contarán desde la publicación del presente anuncio, por si alguien tiene que formular reclamación.

Córdoba, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, José M. Blanco León.—Visto bueno, el Director, Miguel Ángel Ortíz Belmonte.—1.496.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1960 rebolió el obrero José Castro González, natural de Zarza de Granadilla (Caceres), hijo de Juan Marino y de Rosalia, domiciliado en Zarza de Granadilla, que trabajaba al servicio de «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1960 falleció el obrero Manuel Porto Lorenzo, natural de Tioba-Betanzos (La Coruña), hijo de José y de María, domiciliado en calle María, 109, El Perrol del Caudillo, que trabajaba al servicio de Empresa Nacional «Bazan».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que le acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Director:—4.339-4.340.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOZ**

*Ampliación de industria*

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Lugar de situación de la industria: Don Alvaro.

Capital de la ampliación: 769.676,65 pesetas.  
 Objeto: Instalar una línea en alta a 15.000 voltios y 5.921 metros de longitud, que partiendo de la caseta de transformación instalada en la Fábrica de Ladrillos Fernández, en término de Mérida, llegue al pueblo de Don Alvaro, donde se montará un centro de transformación de 50 KVA, y red de distribución en baja tensión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Badajoz, 29 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Mediero.—3.374.

\* \* \*

### Distritos Mineros

#### MURCIA

Peticionario: «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroyas».

Ubicación: Portmán, término de La Unión.

Objeto de la petición: Ampliar las instalaciones de la primera y segunda sección y remodelar de la primera sección en lavadero «Roberto» para reserva de muestra.

Capacidad de tratamiento: 1.750 toneladas métricas diarias.

Maquinaria: Un molino de remolado de 2' por 2'; un motor de 8 CV, a 1.500 revoluciones por minuto; dos bombas 2", dos motores de 3 CV; un cilindro de 80 milímetros de diámetro; once celdas A-450, tipo «Minimet»; cuatro biceldas H-450, tipo «Minimet»; dos acondicionadores; dos motores de 3 CV, a 1.500 revoluciones por minuto; siete motores de 2 CV, a 1.500 revoluciones por minuto; un motor de 150 CV, a 1.500 revoluciones por minuto.

Toda la maquinaria es de procedencia nacional.

Materiales: Hierro, cal, cemento, maderas y otros no sometidos a capé.

Materias primas: Bauxita concentrada en el lavadero «Roberto».

Capital a invertir: 230.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos en el plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle Santa Teresa, 3.

Murcia, 26 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Paya.—3.381.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

##### Devolución de fianzas

Terminadas las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Valareña, en la zona regable del canal de Las Bardenas (Zaragoza), pueblo que consta de 161 viviendas con dependencias agrícolas, 20 viviendas de obreros agrícolas, centro cívico, Iglesia, casa rectoral, edificio administración, consultorio y vivienda de Médico, viviendas administrativas, edificio social, Hermandad Sindical, escuelas, viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización», adjudicadas en su día a «Construcciones San Martín, S. A.», se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan

crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.849.

\* \* \*

Terminadas las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Sabina, en la zona dominada por el canal de Las Bardenas (Zaragoza), pueblo que consta de 80 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, 15 viviendas de obreros agrícolas, escuela, casa rectoral, edificio administrativo, consultorio y vivienda Médico, vivienda funcionamiento, centro social, Hermandad Sindical, escuelas, viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización», adjudicadas en su día a «Construcciones San Martín, S. A.», se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.850.

\* \* \*

Terminadas las obras de «Construcción del nuevo pueblo de El Duyo, en la zona dominada por el canal de Las Bardenas (Zaragoza), pueblo que consta de 100 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, 25 viviendas de obreros agrícolas, Iglesia, casa rectoral, edificio administrativo, consultorio y vivienda Médico, vivienda funcionamiento, edificio social, Hermandad Sindical, escuelas, viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización», adjudicadas en su día a «Construcciones San Martín, S. A.», se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.851.

\* \* \*

Terminadas las obras de construcción del nuevo pueblo de Santa Anastasia, en la zona regable del canal de Las Bardenas (Zaragoza), pueblo que consta de 79 viviendas con dependencias agrícolas, 14 viviendas de obreros agrícolas, Iglesia, Ayun-

tamiento, Escuelas y viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización, adjudicadas a «Construcciones San Martín, Sociedad Anónima», en su día, se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.852.

\* \* \*

Terminadas las obras de construcción del nuevo pueblo de Baraña del Caudillo en la zona regable del canal de Las Bardenas (Zaragoza), pueblo que consta de 76 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, Iglesia, edificio administrativo, Escuelas y viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización, adjudicadas en su día a «Construcciones San Martín, Sociedad Anónima», se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.853.

\* \* \*

### Distritos Forestales

#### SEVILLA

##### Traspaso de industria

Peticionario: Don José Antonio Carrillo Moreno.

Objeto de la petición: Traspasar su industria de aserrío de madera en cello a favor de don Anselmo Díaz Salazar gerente de Industrias.

Lo que se hace público a fin de que los interesados que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Carrillo.—4.328.

\* \* \*

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOZ

##### Nuevas industrias agrícolas

Peticionario: «Mercados Agrícolas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Mérida.  
 Objeto: Instalación de industria de ac-

secación de granos con capacidad anual para 4.800 toneladas métricas y fuerza motriz a instalar eléctrica de 90 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. A. M. Cruz Guzmán, 4.821.

\*\*\*

Peticionario: «Mercados Agrícolas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalación de industria de deshidratación de alfalfa con capacidad anual para 10.800 toneladas métricas y fuerza motriz eléctrica de 390 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. A. M. Cruz Guzmán, 4.820.

\*\*\*

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Emplazamiento: Valdelacalzada, término municipal de Badajoz.

Objeto: Instalación de industria de desecación de granos para servicio exclusivo de los colonos dependientes de dicho Instituto.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—4.819.

## TARRAGONA

### Nueva industria

Peticionario: «Pisani, S. L.».

Emplazamiento: Calle Federico Soler, número 11.

## EDIFICIOS MIRAFLORES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad, que tendrá lugar el día 30 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, calle de José Luis de Arrese, número 13, principal, de esta capital de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aumento del capital social.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1960.—El secretario del Consejo, Enrique Ballarín Rosel.—1.603.

Localidad: Reus.

Objeto de la industria: Clasificación de frutos secos y pelado de almendras.

Producción: Almendra y avellana con cáscara, clasificadas, 35.000 kilogramos; en grano, clasificadas, 30.000; almendras clasificadas y peladas, 30.000; trozos pelados de almendras, 20.000, e idem trozos de avellanas, 10.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 31 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Eibal, 3.359.

\*\*\*

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### CORDOBA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Unión Territorial de Cooperativas del Campo».

Residencia: Fuente de la Salud, 5, Córdoba.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen por triplicado ejemplar los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 2 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz, 4.823.

### GUADALAJARA

#### Industria chacinera

Propietario: Don Arturo Torres Martínez.

Localidad: Humanes de Moherando (Guadalajara).

Industria: Chacinería mayor.

Objeto: Autorización de funcionamiento.

Publicase esta petición para que los interesados industriales presenten, si lo estiman oportuno, en esta Jefatura, las reclamaciones pertinentes.

Guadalajara, 3 de noviembre de 1960. El Jefe del Servicio (ilegible).—4.824.

## SOCIEDAD DE AGUAS DE ALCANTE, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, de primera convocatoria, en el domicilio social, Peligros, 3, segundo, el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, para acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del nombre social.
- 2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo.
- 3.º Acordar acerca de la firma del acta de la Junta.

La Memoria y propuesta de acuerdos del Consejo de Administración quedarán de manifiesto en los plazos legales en el

## LERIDA

### Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Casals Serra.

Objeto: Tocinería con cámara.

Localidad: Menarguens.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura. Lérida, 2 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero.—4.826.

\*\*\*

Peticionario: Don José Brillas Pi.

Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.

Localidad: Seo de Urgel.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura. Lérida, 2 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero.—4.825.

## LUGO

Peticionario: Don Marcelino Castro.

Emplazamiento: Oroí.

Clase de industria: Láctea.

Objeto: Industrializar leche de vaca.

Capacidad de producción: 100.000 litros al año.

Se hace pública esta petición para que los afectados presenten por cuatriplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—4.827.

\*\*\*

## Servicio Nacional del Trigo

### JEREZ DE LA FRONTERA

Peticionario: Don Pedro Hernández Trujillo.

Objeto de la petición: Implantar molino miquilero de pienso.

Localidad: Prado del Rey.

Capital: 54.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para que quienes se crean afectados puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos, en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Berbel.—4.822.

domicilio social para su examen por los señores accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central o Banco de Valencia, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la ley, se anuncia que la Junta se celebrará de segunda convocatoria el día 25 de noviembre, en el mismo local y hora anotados, siendo válidas las mismas tarjetas y representaciones extendidas para dicha Junta.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Buyé Rogés, Presidente.—8.366.

BANCO DE ESPAÑA

- 17.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón trescientas cincuenta y siete mil quinientas.
- 38.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millones ochocientos setenta y cinco mil.
- 5.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de pesetas doscientos ochenta millones quinientas mil.
- 22.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929, por la suma de pesetas un millón cuatrocientas treinta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.538	15.380	7.600.000	44	440	220.000	76.000,00	246.000,00
B	307	3.070	7.675.000	3	80	200.000	76.750,00	276.750,00
C	246	2.460	12.300.000	7	70	350.000	123.000,00	273.000,00
D	922	9.220	11.525.600	25	25	312.500	115.250,00	427.750,00
E	400	4.000	10.000.000	11	11	275.000	100.000,00	375.000,00
	<b>3.413</b>	<b>22.232</b>	<b>49.190.000</b>	<b>95</b>	<b>626</b>	<b>1.357.500</b>	<b>451.000,00</b>	<b>1.808.500,00</b>
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.765	176.500	88.250.000	4	400	200.000	681.375,00	891.375,00
B	6.533	653.300	163.325.000	15	150	375.000	1.224.337,50	1.540.937,50
C	6.966	696.600	348.300.000	16	160	300.000	2.461.250,00	3.412.250,00
D	13.064	13.064.000	103.300.000	30	30	375.000	1.224.750,00	1.599.750,00
E	16.161	16.161.000	484.025.000	37	37	925.000	3.020.125,00	3.255.125,00
F	7.515	7.515.000	373.750.000	17	17	850.000	2.813.125,00	3.086.125,00
G	638	638.000	63.800.000	1	1	100.000	478.500,00	578.500,00
H	638	638.000	159.360.000	1	1	250.000	1.193.250,00	1.440.250,00
	<b>53.230</b>	<b>349.506</b>	<b>1.766.250.000</b>	<b>121</b>	<b>736</b>	<b>3.875.000</b>	<b>13.240.375,00</b>	<b>17.121.375,00</b>
<b>EMISION DE 26 DE JUNIO DE 1953, AL 4 POR 100</b>								
A	1.037	1.037.000	1.037.000.000	14	14.000	14.000.000	43.400.000,00	57.400.000,00
B	1.063	1.063.000	5.315.000.000	14	14.000	70.000.000	212.800.000,00	222.800.000,00
C	1.097	543.500	5.485.000.000	14	7.000	70.000.000	213.400.000,00	223.400.000,00
D	1.251	250.200	6.253.000.000	16	3.200	30.000.000	250.200.000,00	330.200.000,00
E	2.411	72.330	2.616.500.000	31	930	46.500.000	144.000.000,00	191.100.000,00
	<b>6.909</b>	<b>3.021.030</b>	<b>21.758.500.000</b>	<b>89</b>	<b>39.130</b>	<b>280.500.000</b>	<b>870.340.000,00</b>	<b>1.150.840.000,00</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO AL 5 POR 100, EMISION DE 1929</b>								
Unica.	1.238	12.380	6.190.000	287	2.870	1.435.000	300.500,00	1.744.500,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1947 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.320.

« F I D E C A Y A »

MADRID

Calle Recoletos, 6

Teléfonos 2-25-94-95 y 2-36-28-00

Sorteo de premios de amortización del mes de octubre de 1960:

Primero, 8.336; segundo, 3.315; tercercía total: Símbolos 0.412 y 3.351.

Sorteos de amortización parcial:

Primero, 8.336; segundo, 3.315; tercero, 0.172; cuarto, 6.334; quinto, 3.390; sexto, 8.470; séptimo, 6.505; octavo, 1.442; noveno, 6.474; décimo, 0.068.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—«Fidecaya, S. A.»—P. P. (legible).—3.379.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de 21 de octubre próximo pasado, y de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, pasaje de la Esperanza, números 37 y 39, Madrid, el día 25 del mes en curso, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo, a las cinco horas de su tarde, en segunda convocatoria, en su caso.

Los asuntos a tratar serán los indicados, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, en el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social en el ejercicio 1959-1960.

Aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio 1959-1960.

Distribución de beneficios, en su caso. Estudio del plan de actividades para lo sucesivo.

Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta o para la representación en la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.378.